BOLETÍN OFICIAL
Provincia de Toledo

Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1.233/2024, de 27 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la Convocatoria -BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad ochenta y nueve plazas de "TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA".

A la vista de lo establecido en la Base 9.1 de las Bases Generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionarios de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar ochenta y nueve plazas de "TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA" – Subgrupo C2 nivel C.D. 17de la plantilla de Personal Funcionario en favor de Da Ma DEL SAGRARIO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, D. JOSÉ-MANUEL ABAD BLAZQUEZ, Dª CLARA-INÉS SOTO LLANOS, Dª INMACULADA CARRASCO GÓMEZ, Dª Mª JOSÉ ALONSO DEL HIERRO, Dª CAMELIA VAQUERIZO VAQUERIZO, Dª ANA- MARÍA HERNÁNDEZ TRIGUERO, Dª ROSA-MARÍA NARANJO FABIÁN, Dª ANA-BELÉN CARRILLO DÍAZ, Dª LAURA MONTERO DEL ÁLAMO,Dª MONSERRAT SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Dª IRENE GONZÁLEZ SOTO, Mª VICTORIA CAMACHO ESCUDERO, D^a RAQUEL DORADO MARTÍN, D^a M^a MAR ARCOS CAMPOS, M^a ÁNGELES GARCÍA ORTEGA, D^a ENCARNACIÓN JURADO MARTÍN, Dª MARINA BATRES FERNÁNDEZ, Dª FELICIDAD FERNÁNDEZ MUÑOZ, Dª SANDRA MADRID GONZÁLEZ, Mª DE LA O MARTÍNEZ MUÑOZ, Dª MARÍA SAGRARIO HERNÁNDEZ LARGO, D. JOSÉ-MANUEL DÍAZ MENCÍA, Dª BEATRIZ ILLESCAS MUÑOZ, Dª MERCEDES RICO PEINADO, D. JORGE GÓMEZ FERRERO, Dª DIANA DÍAZ SÁNCHEZ, Dª MARÍA- MERCEDES CRISTINA RODRÍGUEZ, Dª MILAGROS MUÑOZ MARTÍN, Dª SOLEDAD LOURDES MORA AVENDAÑO, Dª MARÍA PILAR FERNÁNDEZ MUÑOZ, D. ÁLVARO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Dª Mª CARMEN FERNÁNDEZ MADRUGA, Dª ESMERALDA HIGUERA SÁNCHEZ, Dª MARISA GARCÍA-TENORIO LÓPEZ-REY, D. MARIANO PEREA GÓMEZ, Dª NOELIA GÓMEZ VILLARTA, Dª VANESA ESPINOSA ROJO, Dª SONIA BRASERO MORENO, Dª MARÍA MERCEDES GÓMEZ GARCÍA, Dª JOSEFA GUDIEL MUÑOZ, D. JULIÁN DOBLADO SÁNCHEZ, Dª MARÍA-CRUZ SÁNCHEZ REVERTE, Dª EVA-MARÍA SÁNCHEZ-HORNEROS VELASCO, Dª ADELAIDA Mª TEIJEIRO PEREZAGUA, Dª MARÍA DEL PILAR MARCHÁN DE GRACIA, Dª ROCÍO BECERRA CANALES, Dª BELINDA GARCÍA DÍAZ, Dª MILAGROS SAAVEDRA JIMÉNEZ, Dª ANA-ISABEL CANO VILLARRUBIA, Dª Mª CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ, Dª MERCEDES ALGABA TORRERO, Dª MARÍA-VICTORIA LLINARES MIRANDA, Dª YOLANDA GONZÁLEZ ACERO, Dª Mª ELENA MARTÍN-URDA RAFAEL DE LA CRUZ, D. JUAN-CARLOS GONZÁLEZ MARTÍN, D. JESÚS AGENJO VALERO, D. ERNESTO DEL CASTILLO CABIEDAS, D. CRISTOFER CAMINO DEL CERRO, Dª EVA HEREDERO CAMAÑO, Dª MILAGROS IGLESIAS VARAS, Dª RAQUEL GÓMEZ TORRES, D. JULIO-ALBERTO CAMBRONERA LORENZO, Dª MARÍA-JESÚS CANO FERNÁNDEZ-CABRERA, Dª RAQUEL MORCILLO DE LA CUADRA, Dª SONIA VELASCO SÁNCHEZ, Dª ANA-SAGRARIO DÍAZ VÁZQUEZ, D. JOSÉ-LUIS JUSTO JIMÉNEZ, Dª SAGRARIO RODRÍGUEZ MARÍN, Dª BRENDA DÍAZ SÁNCHEZ, Dª MARÍA ÁNGELES BARRIOS ACEITUNO, Dª MARÍA CARMEN AGUADO SERRANO, D. RUBÉN DEL CASTILLO BURGOS, Dª ELENA MONGE ALONSO, Dª ALICIA LANCHA ALONSO, D. ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ, Dª MARISOL LÓPEZ RUFO, Dª Mª CARMEN CIRUELOS DÍAZ, Dª Mª TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dª ESTHER PÁRAMO DEL POZUELO, Dª ROSA MARÍA DE GRACIA BRAVO, Dª MARÍA CARMEN TANTE VERA, Dª PURIFICACIÓN CALZADO LEÓN, D. AGUSTÍN VALERO BASILIO, Dª ILEANA GROSU, Dª Mª PILAR BOÑAL CURIEL, D. SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ.

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

TERCERO. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

En Toledo, a 26 de junio de 2024.- La Presidenta, Mª Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.